



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPANIA:

TELECTRO CIA. LTDA.

DE: U.S. \$. 80,00

A: U.S. \$. 2.000,00

Di 3 copias

R***P

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho (18) de octubre del año dos mil, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO-SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: el señor Ingeniero EDWIN GUILLERMO TUFINO MATEUS, casado, a nombre y representación de la Compañía TELECTRO COMPANIA LIMITADA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, como se justifica con el nombramiento inscrito que en copia se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una más de aumento de capital, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital, comparece el señor Ingeniero Edwin Guillermo Tufiño Mateus, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TELECTRO COMPANIA LIMITADA, conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el mismo que se agrega como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA:

~~ANTECEDENTES.-~~ UNO.- Mediante escritura pública otorgada el ~~doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco,~~ ante el ~~Notario Sexto del~~ Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el mismo año, se constituyó la Compañía TELECTRO COMPANIA LIMITADA, con un capital social de un millón de sucres (hoy cuarenta

dólares de los Estados Unidos de América).- DOS.- Mediante escritura pública otorgada el catorce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, se aprueba el aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía TELECTRO COMPANIA LIMITADA, DOS MILLONES DE SUCRES (hoy ochenta dólares de los Estados



NOTARIA

IGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



Unidos de América). TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.

Mediante Acta de Junta-General-Universal, realizada el treinta y uno de mayo del dos mil, se resuelva aumentar el capital social de la Compañía, de ochenta dólares, a la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$. 2.000,00), con el aporte en especie del socio, Ingeniero Edwin Guillermo Tufiño Mateus, quedando cancelado en su totalidad, de conformidad al aporte que a continuación se describe: renunciando los socios restantes a su derecho de preferencia en este aumento de capital. Bienes que aporta el Ingeniero Edwin Tufiño Mateus: UNO.- Central Telefónica Marca Macrotel, Modelo: MT GUION DIECISEIS H, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES; DOS.- Tres aparatos telefónicos ejecutivos marca Macrotel, por un valor de TRESCIENTOS DOLARES; TRES.- Tres aparatos telefónicos ejecutivos marca Samsug, por un valor de TRESCIENTOS DOLARES; CUATRO.- Una máquina de escribir Marca Brother, modelo Compatronic cincuenta y ocho, por un valor de CUATROCIENTOS DOLARES; y, CINCO.- Una impresora marca Macintosh, modelo Style writer dos, por un valor de CIENTO SETENTA DOLARES. Los socios de la Compañía, declaran haber realizado el avalúo de los bienes que aporta el Ingeniero Edwin Tufiño Mateus, y que asciende a la cantidad de MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.S. \$.1920,00), que los transfiere de manera total, permanente e irrevocable a favor de la Compañía TELECTRO COMPANIA-LIMITADA. CUARTA:

REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente procede de igual

manera a reformar el estatuto, referente al capital social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social suscrito de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$.2.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones de CERO, CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$. 0.04) cada una.

QUINTA: DECLARACION.- Declaro como representante legal de la Compañía y con la autorización de los socios en Junta General Universal que procedo a realizar el aumento de capital, tratada en dicha Junta. Por lo expuesto, el cuadro de Integración de capital, quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS:	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	PART.
	ANTERIOR	CAPITAL	TOTAL.	

EDWIN TUFINO

MATEUS.	79.2	1.920	1999.2	49.980
---------	------	-------	--------	--------

MAURICIO TUFINO 0.4	0	0.4	10
---------------------	---	-----	----

GENDRY VILLACIS 0.4	0	0.4	10
---------------------	---	-----	----

TOTAL:	80	1.920	2.000	50.000
--------	----	-------	-------	--------

Después de la decisión unánime tomada, el señor Gerente y representante legal de la Compañía, declara BAJO JURAMENTO, que los bienes que éste aporta y que se incrementa al capital social, han ingresado y pasado a ser parte de la Compañía. Consecuentemente los datos aquí consignados son reales. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

0

005

validez de este instrumento". (HASTA AQUI LA MINUTA queda elevada a escritura pública con todo legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor-Pedro-Gómez-M., afiliado bajo el número cinco mil doscientos doce al Colegio de Abogados de Quito). Para la celebración de esta escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

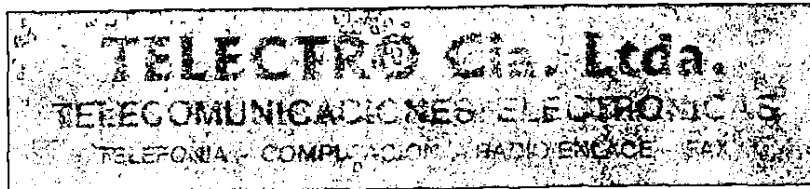


[Handwritten signature]

Ing. Edwin Guillermo Tufiño Mateus
C.C. No. 17042-6805-9.
C.V. No. 0232-136

(Firmado) Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO PERSONA JURICA DEL CANTON QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TELECTRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 31 de mayo del 2000, a las 18h00, en el local de la Compañía, ubicada en la Urbanización Dr. Alberto Acosta Soberón, No. 561. de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía señores: Ing. Edwin Tufiño Mateus, con 1980 participaciones, Mauricio Javier Tufiño Mateus, con 10 participaciones, y Gendry Oliver Villacís Aguilar, con 10 participaciones, todas ellas de un mil sucres cada una, dando un total de dos mil participaciones; en tal virtud y reunido que ha sido el cien por ciento del capital social, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios amparados en el Art. 230, de la ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Aumento de capital de la Compañía; y
- 2.- Reforma del Estatuto, referente al capital social.

Verificada la lista de los socios y aprobado el orden del día se da inicio a la Junta, presidiendo la misma el señor Presidente de la Compañía, actuando como secretario el Gerente de la misma.

Acto seguido la presidencia pone en consideración el primer punto del orden del día. Después de varias deliberaciones, se resuelve incrementar el capital social de la Compañía, puesto que este incremento es de vital importancia para el desarrollo de la Compañía, quedando de acuerdo que la única persona que tiene posibilidades para realizar este aumento en especies, es el Ing. Edwin Guillermo Tufiño Mateus, proponiendo la cuantía de 1920 dólares, más el capital social que es de 80 dólares el cual totalizaría la suma de 2000 dólares manifestando además que los otros socios renuncian a su derecho de preferencia en este aumento de capital.

A continuación el detalle de los bienes que aporta el Ing. Edwin Guillermo Tufiño Mateus:

- 1.- Central Telefónica marca Macrotel, modelo: MT-16H, por un valor de US\$ 750;
- 2.- Tres aparatos telefónicos ejecutivos marca Macrotel por un valor de US\$ 300;
- 3.- Tres aparatos telefónicos ejecutivos marca Samsung por un valor de US\$ 300;
- 4.- Una máquina de escribir marca Brother, modelo Compatic 58, por un valor de \$ 400; y,
- 5.- Una impresora marca Macintosh, modelo Style writer 2 por un valor de US\$ 170.

Los socios de la Compañía declaran haber realizado el avalúo de los bienes que aporta el Ing. Edwin Tufiño Mateus, y que asciende a la cantidad de 1920 dólares, que los transfiere de manera total, permanente e irrevocable a favor de la Compañía TELECTRO CIA. LTDA.



Quedando el cuadro de integración de capital de la Compañía de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
EDWIN TUFIÑO MATEUS ①	79.2	1920	1999.2	49.980
MAURICIO TUFIÑO ②	0.4	0	0.4	10
GENDRY VILLACIS ③	0.4	0	0.4	10
TOTAL	80.0	1920	2000.0	50.000

Después de la decisión unánime tomada, el señor Gerente y representante legal de la Compañía declara bajo juramento que los bienes con que éste aporta y que se incrementa al capital social, han pasado a ser parte de la Compañía. Consecuentemente los datos aquí consagrados son reales.

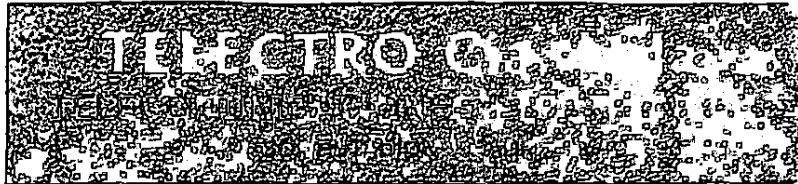
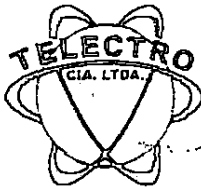
De lo misma manera se reforma el artículo del capital social el mismo que diría: ARTICULO CUARTO. El capital suscrito de la Compañía, es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000.00), dividido en 50.000 participaciones, de CERO, CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0.40) cada una.

Sin otro punto que tratar, los socios aprueban el contenido de esta acta por unanimidad, y se procede a la redacción del acta respectiva, para esto firman todos los socios que se han reunido en la Junta Universal de Socios.

Ing. Edwin Guillermo Tufiño Mateus.
cc. 170426805-9

Sr. Mauricio Javier Tufiño Mateus.
cc. 170625014-7

Sr. Gendry Oliver Villacís Aguilar.
cc. 1704156254



Quito 13 de marzo, 2000
TEL-15-00

Ingeniero
Edwin Tufiño Macías
Presente.

Estimado ingeniero:

En cumplimiento de lo acordado en la Junta Universal de socios de TELECTRO CIA. LTDA., llevada a cabo el día 13 de marzo del 2000, en su sede social, ubicada en la Urbanización Acosta Soberón calle K No. 561 de esta ciudad de Quito, y según consta de Acta de Junta Universal, pongo en su conocimiento, su designación como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DE TELECTRO CIA. LTDA. constituida por escritura pública del 12 de agosto de 1985, ante el Notario Sexto Dr. Hugo Cornejo Rosales.

Este nombramiento es válido por dos años calendario, a partir de la fecha en el Registro Mercantil. Agradeceré se sirva comunicarme su aceptación por escrito al cargo de Gerente.

Atentamente
TELECTRO CIA. LTDA.

Gendry Oliver Villacís Aguilar
PRESIDENTE
cc 170415625-4

Señor
Gendry O. Villacís Aguilar
Presente.

Por la presente dejo constancia de mi aceptación al cargo de Gerente y Representante Legal de Telectro Cia. Ltda.
Quito, 13 de marzo del 2000

Atentamente
Ing. Edwin Guillermo Tufiño Macías
GERENTE.
cc 170426805-9

Otorgada: 12-VIII-85 (Fecha de constitución)
Inscrita: 20-IX-85 Notaría Sexta, Hugo Cornejo Rosales

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2616 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 8 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000 J 307

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170426805-9
TUFINO NATEUS ERWIN GUILLERMO

03 DICIEMBRE 1955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 016-1-0164 09627

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

5334413244

CASADO

SUPERIOR

ING. ELECTRONICO

GUILLERMO TUFINO

HILDA NATEUS

QUITO

29/02/2000

29/02/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0328540

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil.-



RAZON: Siento p[re]sente que mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.3379, dada por la Superintendencia de Compañías el 23 de Noviembre del 2.000, se aprueba el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía TELECTRO CIA. LTDA., contenida en la escritura que precede; y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Segundo de la Resolución tomé debida Nota de este particular al margen de la escritura Matriz de la constitución de dicha Compañía, otorgada el 12 de Agosto de 1.985, ante el Notario Sexto del Cantón Quito cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- La razon anterior.- NO CORRE.- Ver reverso.

Quito a 4 de Diciembre del 2.000

Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO .

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha dieciocho de octubre del año dos mil, de la Resolución Cero Cero punto Q punto I J treinta y tres setenta y nueve de la Superintendencia de Compañías. En Quito a primero de Diciembre del dos mil.-



DR. FERNANDO POLO ELMIR

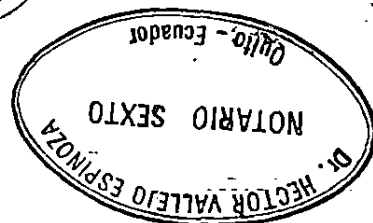
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Siento por tal que mediante Resolución Nº OO.Q.IJ.3379, dada por la Superintendencia de Compañías el 23 de Noviembre del 2.000, se aprueba el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía TELECTRO CIA. LTDA., contenida en la escritura que precede; y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Segundo de la Resolución tomé debida Nota de este particular al margen de la escritura Matriz de la constitución de dicha Compañía., otorgada el 12 de Agosto de 1.985, ante el Notario Sexto del Cantón Quito cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Enmendado.- 3379.-Compañía.- VALE.-

Quito a 4 de Diciembre del 2.000

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 23 de Noviembre del 2.000, bajo el número **3800** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1186** del Registro Mercantil de veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs **2428**, Tomo **116**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TELECTRO CIA.LTDA."**, otorgada el 18 de Octubre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2382**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022981**.- Quito, a trece de Diciembre del año dos mil. **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-